

UNIDAD EN LA DIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD

Experiencias que construyen el proyecto político aglutinador

Seminario defensa del territorio *Juntas y juntos en defensa de la vida*



AMENAZAS A NUESTROS TERRITORIOS ¿DESARROLLO PARA QUIÉN?

El extractivismo es un modelo que extrae grandes volúmenes de bienes naturales para satisfacer necesidades externas, generando impactos ambientales y sociales en los territorios.

Cuando hablamos de territorio no nos referimos únicamente a la tierra. El territorio es el espacio donde se construye la vida: allí nacen los ríos, se cultivan los alimentos, habitan los bosques, se fortalecen las relaciones comunitarias y se transmite la memoria de los pueblos. Por eso, defender el territorio es defender la vida misma.

Sin embargo, en Guatemala los territorios enfrentan una creciente presión por parte de proyectos extractivos como la minería, las hidroeléctricas, la explotación de materiales de construcción y otras actividades que buscan apropiarse de los bienes naturales para generar ganancias económicas. Estos proyectos suelen presentarse como sinónimo de desarrollo, empleo o progreso, pero pocas veces se habla de sus impactos sobre las comunidades, el agua, los bosques y la biodiversidad.

Los estudios sobre presión extractiva muestran que numerosas cuencas hidrográficas del país concentran licencias y solicitudes mineras. Esto significa que cada vez más territorios están siendo concesionados para actividades que transforman el paisaje, aumentan la deforestación, modifican los cauces de los ríos y generan conflictos por el acceso a los bienes comunes..



¿Conoces qué
amenazas existen en
tu territorio?



PRESENCIA DE ACTIVIDADES EXTRACTIVAS EN GUATEMALA

Las actividades extractivas representan una amenaza para las cuencas hidrográficas, los bosques y la vida de las comunidades. Este mapa muestra información sobre proyectos extractivos en Ixcán (Quiché) y el municipio de Santa Cruz Chinautla (Guatemala)

QUICHÉ

2 LICENCIAS MINERAS VIGENTES IDENTIFICADAS*

- 1 Rivera del Río**
Municipio: Chicamán
Mineral: yeso y magnesita
Vigente hasta: 29/11/2027
- 2 La Libertad II**
Municipio: Chicamán
(compartida con Baja Verapaz)
Mineral: yeso y magnesio
Vigente hasta: 16/02/2028



PROYECTOS PETROLEROS

Presencia de proyectos petroleros en la región de Ixcán, según el Geoportal del OIE.

*Según Licencias Mineras 2025 del Ministerio de Energía y Minas (MEM).

IXCÁN (QUICHÉ)

Fuente: Geoportal del Observatorio de Industrias Extractivas (OIE)



Proyectos petroleros vigentes

El geoportal del OIE registra proyectos petroleros vigentes en el municipio de Ixcán, ubicados en la región norte del municipio, dentro de la Franja Transversal del Norte.

Estos proyectos se desarrollan en un territorio de alta importancia ecológica e hídrica.

SANTA CRUZ CHINAUTLA (GUATEMALA)

Fuentes: OIE – Análisis de licencias mineras en Santa Cruz Chinautla



Actividades extractivas de materiales de construcción

En Santa Cruz Chinautla existen licencias y solicitudes para la explotación de materiales de construcción: arena, grava, piedra y piedrín.

Las actividades se desarrollan en las cuencas de los ríos Chinautla, Las Vacas y Tzajá.

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

8 LICENCIAS MINERAS VIGENTES IDENTIFICADAS*

- 1 Cerro Piedra Dura (Guatemala)**
Mineral: caliza y dolomita
Vigente hasta: 29/09/2028
- 2 San José MINCESA (San Juan Sacatepéquez)**
Mineral: caliza y otros minerales
Vigente hasta: 24/04/2032
- 3 El Limón I (Chuarancho)**
Mineral: arena, grava y cantos rodados
Vigente hasta: 10/02/2031
- 4 Universal (Amatitlán y Escuintla)**
Mineral: arena, grava y piedra pómez
Vigente hasta: 24/04/2037
- 5 San Mateo (San Miguel Petapa)**
Mineral: piedra y arena silícea
Vigente hasta: 22/02/2026
- 6 La Presa (Chinautla)**
Mineral: arena, grava y piedrín
Vigente hasta: 12/04/2030
- 7 Aquinón (Palencia y Guatemala)**
Mineral: arena, grava y piedrín
Vigente hasta: 01/03/2030
- 8 Arenera Palo Verde I (Villa Nueva)**
Mineral: arena, grava y piedrín
Vigente hasta: 26/08/2030

*Según Licencias Mineras 2025 del Ministerio de Energía y Minas (MEM).



FUENTES

- Observatorio de Industrias Extractivas (OIE). Geoportal de Proyectos Extractivos. Consulta: mayo 2025.
- Ministerio de Energía y Minas (MEM). Catastro Minero y Catastro de Hidrocarburos.
- OIE. Análisis de licencias mineras en el municipio de Santa Cruz Chinautla.
- MAGA. Mapa de Cuencas Hidrográficas de Guatemala, 2013.



La pregunta de fondo es: ¿quién decide qué sucede en nuestros territorios? Muchas veces las comunidades no son consultadas ni participan en las decisiones que afectan su presente y su futuro. Por ello, la defensa territorial también es una lucha por la autodeterminación de los pueblos y el respeto a los derechos colectivos.

Para conocer los proyectos extractivos en tu región escanea el siguiente Qr





LA LUCHA DE LOS PUEBLOS POR EL AGUA Y UNA LEY PARA LA VIDA

Durante años, comunidades, autoridades ancestrales y organizaciones sociales han impulsado una Ley de Aguas basada en 19 puntos fundamentales contruidos desde los territorios. Gracias a estos esfuerzos, se han logrado avances importantes en la discusión pública sobre la necesidad de regular su uso, proteger las fuentes de agua y garantizar una gestión más justa y sostenible.

Uno de los principales avances del proceso actual ha sido abrir espacios de diálogo donde comunidades, autoridades ancestrales y diversos sectores han podido presentar sus propuestas. No obstante, persiste el desafío de asegurar que estas demandas se mantengan en el contenido final de la ley y no sean modificadas por intereses particulares durante su discusión en el Congreso.

La lucha por una Ley de Aguas también nos recuerda que el agua no puede ser vista únicamente como un recurso económico. Es un derecho humano, una fuente de vida y un bien común que debe ser protegido para las generaciones presentes y futuras. Regular su uso es necesario para evitar abusos, garantizar un acceso equitativo y fortalecer el cuidado de las cuencas, los ríos y los nacimientos de agua.

La defensa del agua requiere organización, vigilancia y participación permanente para que este bien común siga estando al servicio de la vida.

¿Cómo podemos fortalecer la organización para defender el agua como un bien común?



TIERRAS COMUNALES Y EL CUIDAR DE NUESTRA CASA COMÚN

Las tierras comunales también representan una forma de ejercer la autodeterminación de los pueblos. En ellas, las comunidades toman decisiones colectivas sobre el uso y cuidado del territorio, fortaleciendo prácticas servicio comunitario, protección y administración de los bienes comunes. Un ejemplo de esta defensa es la lucha del pueblo Maya Poqomam de San Luis Jilotepeque, Jalapa. Tras años de organización comunitaria e investigación histórica, lograron recuperar los "Justos Títulos", documentos que reconocen la propiedad comunal de sus tierras ancestrales desde principios del siglo XVIII.

Este proceso fortaleció la defensa del bosque comunal El Pinal, un territorio que las comunidades han protegido frente a intentos de despojo y explotación. La experiencia poqomam demuestra que la organización comunitaria, la memoria histórica y el compromiso de hombres y mujeres son herramientas fundamentales para defender la tierra, el agua y la vida.



¿Qué podemos hacer para la recuperación y administración de las tierras comunales en nuestras comunidades?

TERRITORIO CUERPO, LAS MUJERES EN LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA: LUCHA DE LAS MUJERES EN LA DEFENSA TERRITORIAL Y FEMINISMO COMUNITARIO.

Las mujeres han asumido un papel fundamental en la protección del agua, los bosques, las semillas nativas, los lugares sagrados y las tierras comunales. Desde sus comunidades denuncian los impactos de los proyectos extractivos, la contaminación de los ríos, la destrucción de los cerros y el despojo de los territorios, comprendiendo que defender la naturaleza es también defender la vida de las generaciones presentes y futuras.

La defensa del territorio también comienza en el cuerpo de las mujeres. Desde la perspectiva del feminismo comunitario, el territorio-cuerpo y el territorio-tierra están profundamente conectados, pues las violencias que afectan a la naturaleza y a los bienes comunes también impactan la vida, la dignidad y los derechos de las mujeres. La lucha de las mujeres no se limita a la defensa ambiental. También implica cuestionar el machismo, exigir el respeto a sus derechos, fortalecer su participación en los espacios de toma de decisiones y construir relaciones más justas dentro de las familias y las comunidades. Desde esta visión, el feminismo comunitario propone que el cuidado de la vida, la organización colectiva y la defensa del territorio son caminos inseparables para alcanzar el Buen Vivir.

Las mujeres continúan demostrando que la defensa territorial requiere valentía, memoria, organización y esperanza. Su participación ha permitido fortalecer procesos comunitarios, visibilizar las múltiples violencias que enfrentan los pueblos y reafirmar que no puede existir defensa del territorio sin la participación plena y protagónica de las mujeres.

¿Qué cambios necesitamos promover en nuestras familias y comunidades para construir relaciones más justas e igualitarias?

Para más información visita y escanea:



www.serjus.org.gt
Red k'at Guatemala
Radio K'astajib'al

